

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:57:03

Recibo No. AB25081641

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508164197E2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACIÓN MUJERES POR LA DEMOCRACIA COLOMBIA
Nit: 901876977 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0065383
Fecha de Inscripción: 4 de octubre de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 2 No. 108 - 89
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: carolina.nieto@outlook.com
Teléfono comercial 1: 3112575384
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 2 No. 108 - 89
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: carolina.nieto@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 3112575384
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:57:03

Recibo No. AB25081641

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508164197E2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 26 de septiembre de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2024, con el No. 00384982 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN MUJERES POR LA DEMOCRACIA COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tiene por objeto la promoción y participación de las mujeres en la política, en lo público y en todas las esferas de la sociedad, así como el fomento de la equidad de género y el empoderamiento femenino que contribuya al fortalecimiento de la democracia y la representación equitativa de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones. Para el cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá celebrar y ejecutar, en cualquier parte, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones, actos, convenciones o contratos de cualquier naturaleza, que sean convenientes o necesarios para el desarrollo del objeto de La Fundación y para el cumplimiento de sus fines, las siguientes actividades: a. Apoyar, coordinar y adelantar acciones, de manera individual o en alianza, para promover la participación de las mujeres en la vocería de asuntos de interés nacional, en el ejercicio de cargos públicos y en la política. B. Promover y realizar investigaciones, estudios e intercambio de experiencias y aprendizajes necesarios para el cumplimiento de su objeto. C. Propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales e instituciones que contribuyan a la participación y el empoderamiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:57:03**

Recibo No. AB25081641

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508164197E2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las mujeres en el sector público y en la política. D. Promover la formación de líderes sociales honestos, capaces y comprometidos con la promoción de las mujeres en el sector público y en la política. E. Producir, aplicar y difundir metodologías de trabajo orientadas al cumplimiento de su objeto. F. Realizar acciones de divulgación y comunicación sobre la acción de La Fundación y su objeto. G. Estructurar unidades operativas y estrategias específicas para la prestación de servicios en cumplimiento de su objeto. H. Incidir en la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito local, sectorial, regional y nacional que promuevan el desarrollo humano integral e inclusivo, de los territorios. I. Adquirir toda clase de bienes, muebles y/o inmuebles y disponer de ellos en cualquier título, en las condiciones y límites que los presentes estatutos determinen. J. Promover y coordinar alianzas entre el Sector Privado, las ONG, el Estado, las Universidades, las Organizaciones Gremiales y las Organizaciones Comunitarias y otros actores sociales para cualificar y complementar las acciones individuales y colectivas y generar mayor impacto en el desarrollo social. K. Adelantar para su proyección acciones de desarrollo institucional, acciones primarias y acciones de apoyo, dirigidas a lograr calidad de los servicios y sostenibilidad de la entidad. L. Realizar, promocionar y fomentar todo tipo actividades meritorias contempladas por la normativa tributaria, ya sea directamente, en asocio, a través o con destino a otras entidades. Así mismo, apoyar económicamente a todo tipo de personas en condiciones de vulnerabilidad que contribuyan al objeto de la Fundación. M. Realizar la exportación de servicios, Know how y modelos de operación a otras entidades del sector público, privado, de cooperación y/o social. N. Constituir fundaciones en el exterior que cumplan con el propósito de la presente. O. La Fundación NO realizará funciones de Instituciones de educación formal y no formal. La organización, patrimonio y actividad de La Fundación se orientan y ordenan a la realización de su objeto; en consecuencia, podrá: a. Comprar, vender, permutar, enajenar y adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, materiales o inmateriales y darlos o recibirlos en pago. B. Recibir o entregar en arrendamiento o a cualquier otro título precario, incluyendo el leasing, toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, bien sea consensualmente, por documento privado o por escritura pública. E. Gravar, desmembrar, limitar o resolver el dominio de sus bienes, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales y celebrar con respecto de cualquier clase de bienes el contrato de censo y el de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:57:03**

Recibo No. AB25081641

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508164197E2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anticresis, así como también movilizar bienes inmuebles. D. Invertir temporalmente sus excedentes de tesorería. E. Emitir, girar, endosar en cualquier forma, garantizar en cualquier forma, adquirir a cualquier título, descargar, protestar y cancelar toda clase de títulos-valores y darlos o recibirlos en pago. F. Celebrar contratos de cambio y de mutuo en todas sus manifestaciones. G. Adquirir derechos sobre marcas, dibujos, enseñas, insignias o patentes y celebrar en relación con ellos cualquier clase de negocios jurídicos, total o parcialmente y a cualquier título. H. Recibir, pagar, transigir, desistir, novar, compensar, comprometer. I. Promover, crear, financiar, total o parcialmente, o tomar parte en otras entidades sin ánimo de lucro que coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de La Fundación, cuyo objeto sea similar, conexo, complementario o subsidiario del suyo propio y si fuere necesario, hacer en ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales. J. Promover, crear, financiar total o parcialmente, o tomar parte en empresas o sociedades civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, que por su objeto sirvan o sean convenientes o necesarias para coadyuvar, facilitar, financiar, ensanchar o complementar el objeto y fines de La Fundación, y si fuere necesario, hacer en ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales. K. Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y entidades financieras. L. Producir, adquirir, distribuir, enajenar y prestar toda clase de servicios y productos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto y cumplimiento de sus fines y establecer o administrar las instalaciones y dependencias que sean necesarias o convenientes para ello. M. Formar parte de asociaciones, agremiaciones o entidades de carácter gremial, profesional, cívico, cultural, institucional, caritativo, de servicio y hacer las aportaciones a que hubiere lugar. N. Promover, crear, patrocinar, financiar, tomar parte en campañas, investigaciones, cursos, seminarios, congresos, premios, foros, de carácter gremial, institucional, caritativo, de servicio, cívico, cultural, deportivo, sanitario, recreacional, científico o ecológico y hacer las aportaciones a que hubiere lugar no sólo en Colombia sino también en otros países. O. Celebrar y ejecutar, en cualquier parte, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones, actos, convenciones o contratos de cualquier naturaleza, que sean convenientes o necesarios para el desarrollo del objeto de La Fundación y para el cumplimiento de sus fines. Parágrafo: La enumeración anterior es enunciativa, pero no

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:57:03

Recibo No. AB25081641

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508164197E2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

taxativa ni limitativa, pues es entendido que La Fundación puede y debe realizar todas las operaciones que sean convenientes o necesarias para el desarrollo de su objeto y mejor cumplimiento de sus fines, y las legales y estatutarias derivadas de su existencia como persona jurídica.

PATRIMONIO

\$ 1.018.426,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Dirección Ejecutiva es la responsable de la dirección de la Fundación y de la ejecución de las directrices y decisiones de la Asamblea y del Consejo Asesor. Será designada por el Consejo Asesor y representará legalmente a La Fundación. El Consejo Asesor nombrará a la o las Directora (s) Ejecutiva (s) suplentes para los casos de falta absoluta o temporal de la Directora Ejecutiva. Parágrafo: La Dirección Ejecutiva podrá estar conformada por una o dos mujeres que actúen coordinadamente en el desarrollo de las funciones de la Dirección Ejecutiva. En el caso de que la Dirección Ejecutiva sea desarrollada por dos mujeres, una de ellas deberá llevar la representación legal de La Fundación. Parágrafo: En ningún caso la Directora Ejecutiva o su suplente podrán formar parte del Consejo Asesor ni podrán tener parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o tercero de afinidad, ni ser cónyuge o compañero(a) permanente de algún miembro del Consejo Asesor.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de la Dirección Ejecutiva: a. Obrar como representante legal de La Fundación y en tal carácter constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales. B. Presentar al Consejo Asesor y con su aprobación a la Asamblea, las diversas propuestas técnicas, planes de acción y presupuestos anuales correspondientes. C. Designar y remover el personal de La Fundación, cuyo nombramiento no le corresponda a otros órganos directivos, y celebrar para tal efecto los contratos correspondientes, con estricta sujeción a la planta de personal, el manual de funciones y la escala

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:57:03**

Recibo No. AB25081641

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508164197E2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de remuneración aprobadas. D. Dirigir, coordinar y controlar el personal de la entidad y la ejecución de sus funciones. E. Corno representante legal de La Fundación presentar propuestas y suscribir los actos o contratos que deban celebrarse para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los presentes estatutos. El representante legal deberá solicitar autorización al Consejo Asesor para presentar propuestas o suscribir contratos o convenios cuyo valor supere los ochenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (80 SMLMV). F. Gestionar directamente, promover y coordinar esfuerzos para la consecución de recursos financieros nacionales e internacionales dirigidos a los programas de La Fundación. G. Administrar el patrimonio de La Fundación de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea, el Consejo Asesor y los presentes estatutos. H. Implementar los procesos de planeación, operación, evaluación, seguimiento e información de los proyectos y las acciones generales de La Fundación. I. Garantizar el seguimiento, evaluación y sistematización de los proyectos y metodologías que impulsen el objeto de La Fundación. J. Presentar informe al Consejo Asesor sobre el estado de la ejecución de los proyectos financiados y a los donantes cuando así lo requieran. K. Convocar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Asesor, en los términos previstos en estos estatutos. L. Presentar al Consejo Asesor, en primer término, y a la Asamblea un informe anual de gestión. M. Someter al Consejo Asesor y a la Asamblea los estados financieros cortados a 31 de diciembre de cada año. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de La Fundación. N. Las demás funciones que le asigne el Consejo Directivo o Asamblea, siempre y cuando se ajusten a la ley y a los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 26 de septiembre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2024 con el No. 00384982 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carolina Nieto Caceres	C.C. No. 52694306

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:57:03**

Recibo No. AB25081641

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508164197E2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal
(Directora
Ejecutiva)

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Directora Ejecutiva Suplente	Diana Carolina Rojas Atehortua	C.C. No. 1130616368

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 26 de septiembre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2024 con el No. 00384982 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Consejo Asesor	Sylvia Escovar Gomez	C.C. No. 51615762
Consejo Asesor	Maria Fernanda Suarez Londoño	C.C. No. 52222441
Consejo Asesor	Juliana Velasquez Rodriguez	C.C. No. 43258915
Consejo Asesor	Angela Maria Orozco Gomez	C.C. No. 32691959

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:57:03

Recibo No. AB25081641

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508164197E2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:57:03**

Recibo No. AB25081641

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508164197E2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2025 Hora: 10:57:03

Recibo No. AB25081641

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2508164197E2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO